



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
SECRETARÍA GENERAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



Vigencia del aviso: Permanente

Información no publicada: Directiva N° 11-2023

Rubro al que pertenece: Normatividad

Motivo de la no publicación: La Directiva N° 11-2023 no fue publicada al no haber sido remitida a la Oficina de Secretaría General. Por tal motivo, se solicitó al Sub Gerente de Desarrollo Institucional nos comunique el estado del trámite de dicha directiva, obteniendo como respuesta con Oficio D30-2024-GR.CAJ-GRPPAT/SGDI (Expediente 000775-2024-023344), de fecha 17 de abril de 2024 lo siguiente: (...) **al respecto debo señalar que al proyecto de directiva TRANSFERENCIA FÍSICA DE OBRAS DE INVERSIÓN PÚBLICA EJECUTADOS POR CONTRATA, ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONVENIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA elaborada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidaciones, se le asignó el número 11, la misma que no se aprobó oportunamente razón por la cual la Sub gerencia solicitante, reiteró la necesidad de aprobarla, por consiguiente en el presente ejercicio presupuestal fue aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° D108-2024-GR.CAJ-GGR asignándole el número 4-2024-GR.CAJ-GGR-GRI/SGSL.**

Acciones dispuestas: No es posible ejecutar ninguna acción para implementar la Directiva N° 11-2023 por las razones indicadas en el motivo de la no publicación.

EDILBERTO LLANOS BARDALES
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL